RADAR TURÍSTICO

Puebla y México | Corte del 17 al 23 de noviembre de 2026

Lectura ejecutiva

Esta semana concentra tres cambios operativos: Puebla reportó actividad comercial previa al Tianguis 2027; la agenda federal-estatal volvió a colocar al aeropuerto y los accesos entre los proyectos de conectividad; y la reforma sobre viajes con menores ya exige nuevos controles a los prestadores turísticos.

1 ITB Américas: 172 citas para Puebla

HECHO CONFIRMADO

La Secretaría de Desarrollo Turístico informó el 23 de noviembre que Puebla realizó 172 citas de negocio en ITB Américas 2026 y promovió el Tianguis Turístico México 2027, del 9 al 12 de marzo.

LECTURA

Las citas permiten medir actividad comercial. Para saber si generaron valor habrá que seguir propuestas, compradores confirmados, ventas y noches contratadas.

Límite: No se publicó valor de negocios, segmento de compradores ni conversión esperada.

2 Conectividad: reunión con SICT, sin calendario público

HECHO CONFIRMADO

El 18 de noviembre, Gobierno de Puebla y SICT revisaron la agenda del tren CDMX-Puebla-Veracruz, la ampliación México-Puebla, carreteras regionales y acciones para el Aeropuerto Hermanos Serdán.

LECTURA

Es una señal de coordinación institucional para accesos y aeropuerto. Todavía no acredita obra terminada, recursos ejercidos, contrato, fecha de operación ni nuevas rutas aéreas.

Límite: La comunicación oficial no difundió presupuesto, cronograma, licitaciones ni metas de pasajeros de esta actualización.

PUNTO DE CONTROL

Para el Tianguis 2027, el dato útil no es el número de reuniones: es la tasa de conversión por mercado, producto, empresa y plazo.

Regulación y canales digitales

3 Nueva obligación en viajes con menores

HECHO CONFIRMADO

El decreto publicado el 13 de noviembre adicionó dos fracciones al artículo 58 de la Ley General de Turismo. Desde el 14 de noviembre, quien preste servicios turísticos debe solicitar documentos que acrediten la relación del adulto con la persona menor de edad; si no se acredita, debe negar el servicio y avisar a la autoridad investigadora.

LECTURA

La regla usa la categoría amplia de prestadores de servicios turísticos. Hoteles, agencias, transportistas, operadores, recintos y otros negocios deben revisar su aplicación concreta antes de vender o prestar el servicio.

Límite: El decreto no precisa catálogo documental, manejo de casos familiares complejos, protección de datos ni autoridad operativa para cada supuesto.

4 Sectur y Mercado Libre: proyecto de canal comercial

HECHO CONFIRMADO

Sectur firmó el 18 de noviembre un convenio para una Tienda Oficial dentro de Mercado Libre y capacitaciones semestrales para productores y pymes. Reportó un catálogo de 1,500 productos agroalimentarios de más de 420 productores.

LECTURA

Puede ampliar ventas de proveedores ligados a gastronomía, hoteles y experiencias. Es comercio digital; no hay evidencia esta semana de una nueva solución de IA turística en operación.

Límite: No se anunció fecha de apertura, criterios de incorporación, costos, comisiones, logística ni indicadores de ventas.

Qué seguir de cerca

- Seguimiento comercial de las 172 citas: comprador, producto, propuesta, cierre y venta posterior.
- Documentos y protocolo que Sectur y autoridades competentes definan para la reforma de menores.
- Presupuesto, calendario y avance físico de las acciones de conectividad y del aeropuerto.
- Apertura y reglas de acceso de la Tienda Oficial de Sectur; participación verificable de productores poblanos.

FUENTES CONSULTADAS

Gobierno de Puebla, 23 nov. | ITB Américas: 172 citas de negocio
Gobierno de Puebla, 18 nov. | Agenda de infraestructura con SICT
Diario Oficial de la Federación, 13 nov. | Reforma al artículo 58
Sectur, 18 nov. | Convenio Sectur-Mercado Libre